
RE: Envío de Certificación PEI 2024-2026 en formato PDF

From: Mecip Dinacopa <mecip@correoparaguay.gov.py >

vie., oct. 25, 2024 11:02 AM

Subject: RE: Envío de Certificación PEI 2024-2026 en formato PDF

To: DEFAULT <planificacionyproyectos@correoparaguay.gov.py >

Buenas

Recibido Certificación PEI N° 11 DINACOPA.pdf

Atte.

MECIP
DINACOPA

De: "DEFAULT" <planificacionyproyectos@correoparaguay.gov.py>

Para: "mecip mecip" <mecip@correoparaguay.gov.py>, "mecipedificiopatri" <mecipedificiopatri@gmail.com>

Enviado: viernes, 25 de octubre de 2024 10:49

Asunto: Envío de Certificación PEI 2024-2026 en formato PDF

Buen día, Abg. Laritza Cardozo
Coordinadora MECIP

Por la presente, remito en formato PDF la certificación del **PEI 2024-2026 de DINACOPA.**

Saludos cordiales,

Atentamente,

Favor confirmar la recepción de este correo.



Certificación N° 11 /2024

Plan Estratégico Institucional (PEI)

En virtud de la Ley N° 7158, "Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)", y su **Artículo I**, que establece la absorción y expansión de las funciones previamente asignadas al Ministerio de Hacienda, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, se procede a la certificación del Plan Estratégico Institucional.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), aprobada mediante la Resolución STP N° 152/2023, la cual dicta que, finalizada la elaboración del PEI por la entidad pública, este debe ser presentado por la Autoridad Máxima Institucional ante la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. El propósito es realizar un análisis del cumplimiento de los estándares técnicos vigentes y proceder a la emisión de la certificación del documento, que permitirá su aprobación final y divulgación.

En este contexto, la Dirección General de Planificación del Viceministerio de Economía y Planificación **CERTIFICA** que el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)** con periodo de vigencia 2024-2026 de la **Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)** cumple con los requisitos metodológicos establecidos para su elaboración. Esta certificación se emite en respuesta a la solicitud recibida, documentada en la Nota N° 29/2024/DG/SG/DPP.

La presente certificación avala el compromiso de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA) con la planificación estratégica institucional alineada a los requerimientos y estándares definidos por el MEF, contribuyendo con la calidad y eficacia en la gestión pública.

Se expide este certificado a los 09 días del mes de octubre de 2024, con periodo de vigencia 2024-2026.



Firmado digitalmente por:
MARCELO JAVIER AMARILLA ESQUIVEL
Director General
Dirección General de Planificación
Viceministerio de Economía y Planificación
Ministerio de Economía y Finanzas